



PROCEDIMIENTO CONCIERTO SOCIAL PARA LA RESERVA Y OCUPACIÓN DE PLAZAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN DIURNA Y DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, DISCAPACIDAD FÍSICA, PARÁLISIS CEREBRAL, DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL.	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO <b>BS632G</b>	DOCUMENTO SOLICITUD
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------	------------------------

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**

RAZÓN SOCIAL  NIF  Nº REGISTRO RUEPSS

TIPO  NOMBRE DE LA VÍA  NÚM.  BLOQ.  PISO  PUERTA

PARROQUIA  LUGAR

CÓDIGO POSTAL  PROVINCIA  AYUNTAMIENTO  LOCALIDAD

TELÉFONO 1  TELÉFONO 2  CORREO ELECTRÓNICO

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL  PRIMER APELLIDO  SEGUNDO APELLIDO  NIF

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)  
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.  
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

TELÉFONO MÓVIL  CORREO ELECTRÓNICO



LOTES A LOS QUE SE OPTA Y CENTRO/S EN EL/LOS QUE SE EJECUTARÁ EL SERVICIO

NÚM. LOTE	ÁREA	SERVICIO	NÚM. PLAZAS	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN DEL/DE LOS CENTRO/S	Nº REGISTRO RUEPSS DEL/DE LOS CENTRO/S
<input type="checkbox"/> 1	Trastorno de espectro autista	020601 Servicio de atención diurna terapéutica	10	Lugo		
<input type="checkbox"/> 2	Discapacidad física	010107 Servicio de supervisión y apoyos	5	Mos		
<input type="checkbox"/> 3	Parálisis cerebral	020309 Servicio de atención residencial terapéutica	12	Pontevedra		
<input type="checkbox"/> 4	Daño cerebral adquirido	020409 Servicio de atención residencial terapéutica	12	Castro de Rei		
<input type="checkbox"/> 5	Daño cerebral adquirido	020402 Servicio de atención diurna terapéutica de media estancia	10	Ourense		
<input type="checkbox"/> 6	Discapacidad intelectual	020507 Servicio de atención residencial terapéutica	3	Ortigueira		
<input type="checkbox"/> 7	Discapacidad intelectual	020507 Servicio de atención residencial terapéutica	12	Pontevedra		
<input type="checkbox"/> 8	Discapacidad intelectual	020508 Servicio de atención residencial terapéutico ocupacional	15	O Carballiño		
<input type="checkbox"/> 9	Discapacidad intelectual	020508 Servicio de atención residencial terapéutico ocupacional	12	Pontevedra		
<input type="checkbox"/> 10	Discapacidad intelectual	050201 Servicio de atención diurna terapéutica	5	Burela		
<input type="checkbox"/> 11	Discapacidad intelectual	050201 Servicio de atención diurna terapéutica	5	Vigo		
<input type="checkbox"/> 12	Discapacidad intelectual	010107 Servicio de supervisión y apoyos	2	Cee		
<input type="checkbox"/> 13	Discapacidad intelectual	010107 Servicio de supervisión y apoyos	5	Val do Dubra		
<input type="checkbox"/> 14	Trastorno de espectro autista	010107 Servicio de supervisión y apoyos	20	Monforte de Lemos		



#### DATOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO	DESTINATARIO	FECHA DE INICIO Y DE FINAL DE LA EJECUCIÓN (SEPARADAS POR ANUALIDADES)	IMPORTE (CON EL IVA DETALLADO, EN SU CASO)	DESCRIPCIÓN	

#### LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que de acuerdo con el artículo 38 del Decreto 229/2020, de 17 de diciembre, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas, no solicitó otras ayudas para la financiación de los servicios o prestaciones objeto de este concierto.
2. Que la entidad no está incurso en ninguna causa de prohibición para concertar, según lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 229/2020, de 17 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de conciertos sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.
3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
4. Que la entidad participante acepta la totalidad de las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el pliego técnico.

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- Una relación de todos los documentos que presenta.
- Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera de acuerdo con los medios establecidos en la base décima de esta convocatoria.
- Documentación justificativa de la solvencia técnica o profesional de acuerdo con los medios establecidos en la base décima de esta convocatoria.
- Acreditación de la titularidad del centro en el que se va a prestar el servicio objeto de concierto o su disponibilidad mediante cualquier título jurídico válido por un período no inferior al de la vigencia del mismo, así como la autorización de la entidad o persona titular del centro donde se prestan los servicios.
- Documentación acreditativa de la experiencia mínima en la atención al colectivo destinatario del objeto del concierto exigida en la base octava de la convocatoria, en su caso.
- Declaración responsable sobre la exención de la entidad del impuesto sobre el valor añadido, en su caso.
- La documentación que acredite los criterios de selección y preferencia recogidos en la base decimoséptima, apartado 2.c) de esta resolución.



### COMPROBACIÓN DE DATOS

<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b>	<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI/NIE de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>
Inscripción en el RUEPSS de la entidad solicitante	<input type="checkbox"/>
Inscripción en el RUEPSS del centro cuyas plazas se ofertan	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el pago con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente en el pago de deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma	<input type="checkbox"/>
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> <b>La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.</b>	<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
NIF de la entidad solicitante	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
Certificado de estar al corriente en el pago de deudas tributarias con la AEAT	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Política Social e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar del estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en el Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página ( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> ) y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en ( <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> )
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )

### LEGISLACIÓN APLICABLE

- o Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociales de Galicia (*Diario Oficial de Galicia* número 245, de 18 de diciembre).
- o Decreto 229/2020, de 17 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de conciertos sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia (*Diario Oficial de Galicia* número 3, de 7 de enero de 2021).
- o Resolución de 24 de abril de 2024 por la que se convoca el procedimiento de asignación del concierto social para la reserva y ocupación de plazas en servicios de atención diurna y de atención residencial para personas dependientes con trastorno de espectro autista, discapacidad física, parálisis cerebral, daño cerebral adquirido y discapacidad intelectual para el periodo 2024-2028, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS632G).

### FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,  de  de